

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES DE DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL
MINISTERIO DE TRABAJO**

CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 6 DE JULIO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 29 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) propuestas, luego de la aplicación del sistema “random” (aleatorio) se escogieron quince (15) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/C.C.
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA	63363295-2
		PROIM INGENIERIA S.A.S.	900274117-3
		DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900679266-1
2	CONSORCIO MIRAMAR	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	7227602-5
		INCORDIS SOCIEDAD S.A.S	900869939-5
		ALBERTO RINCON GUZMAN	19229372-9
3	CONSORCIO INSY 2021	SYCO INGENIERIA S.A.S.	900687434-6
		INCIVIAS S.A.S.	800011687-9
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	SOFIA CASTRILLON ARCE	31932472-5
		LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE	16694846-1
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA		92525570-5
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS		844001014-1
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	BCS INGENIERIA YPROYECTOS SAS	900335385-3
		INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	900139747-6
8	ARINDEC S.A.S.	ARINDEC SAS	830058608-9

9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA		900169751-4
10	CONSORCIO ODIN	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21021680-5
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
11	CONSORCIO DOBLE R	RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES - RING SAS	900490810-5
		RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72221105-5
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	79788325-8
		HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	846000560-2
		FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	12370591-1
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6
		CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S	900982023-7
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1140844020-9
		EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92554979-7
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA		91270427-1

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o Mejoraterritorialesmintrabajo@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO MIRAMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INSY 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	ARINDEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO ODIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	CONSORCIO DOBLE R	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	RECHAZADA

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Terminos de Referencia
-----	------------	---

1	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	CONSORCIO MIRAMAR	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO INSY 2021	INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS (Ver evaluación individual)
4	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO BCS INSOL 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	ARINDEC S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO ODIN	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
11	CONSORCIO DOBLE R	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
12	CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
13	CONSORCIO SEDES CENTRALES	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
14	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
15	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [Mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co.](mailto:Mejoratorritorialesmintrabajo@findeter.gov.co), desde el 07 de julio de 2021 hasta las 5:00 pm del 08 de julio de 2021, plazo perentorio señalado en el **Cronograma** – conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 06 de julio de 2021

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019
FIDUPREVISORA S.A.**

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021.
Representante. CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 63.363.295
 ALIRIO BLANCO HERNANDEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 91.281.683 (suplente)

Conformado por:

Integrante No. 1
PROIM INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900274117-3 Porcentaje de Participación: 40%
Representante Legal: DIEGO JOSE VILLAMIZAR RAMIREZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 13.870.987

Integrante No. 2
DALI CONSTRUCCIONES INGENIERIA Y ARQUITECTURA SOCIEDAD POR ACCIONES
SIMPLIFICADA - DALI CONSTRUCCIONES S.A.S-
No. IDENTIFICACIÓN 900679266-1 Porcentaje de Participación: 30%
Representante legal: ALIRIO BLANCO HERNANDEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 91.281.683
 DAIRON FERNANDO REDONDO PAREDES **DOC. IDENTIFICACIÓN.** C.C. 1.090.398.378 (suplente)

Integrante No. 3
CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA
No. IDENTIFICACIÓN 63.363.295 Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA con C.C. 63.363.295, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 8-12 Integrante 2 14-19</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 PROIM INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/02 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bucaramanga - Santander Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: por escritura pública de constitución Nro 401 del 2009/02/11 en Bucaramanga, inscrito(a) el 2009/03/24. Revisor Fiscal: ESPINOSA ARAQUE LINA MARIA C.C. 37729941 (Principal).</p> <p>Integrante 2. Nombre: -DALI CONSTRUCCIONES S.A.S- Fecha de expedición del certificado: 2021/06/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: actos y contratos cuyo plazo inicial no sea superior a tres (3) años. Domicilio: Bucaramanga - Santander Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Por documento privado de constitución 2013/08/15, de Bucaramanga, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 2013/09/26. Revisor Fiscal: CARDONA MARTINEZ MAURA YISETH C.C. 1039679449</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>23-24</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 21 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman</p> <p>Participación: 40%, 30%, 30%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. En todo caso El CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representantes: 26 y 27 Integrante 1 25 Integrante 2 27 Integrante 3 26	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 30,31 Integrante 3 32	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 33,34 Integrante 2 35,36 Integrante 3	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

		37		
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 38 Integrante 2 39 Integrante 3 40	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 42 Integrante 3 43	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7	2.1.1.8.	308-312	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101334450 Tomador: CONSORCIO PROIMMINTRABAJO RIOHACHA 2021 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 30/10/2021 . Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000030268740 emitido por Seguros del Estado S.A

				<p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificadorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>(...) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 44 Integrante 2 46 Integrante 3 45	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 47-49 Integrante 2 65-67 Integrante 3 50-64	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 17 de junio de 2021

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 20 de mayo de 2021</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural, 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante del proponente plural CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 4 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	<p>Integrante 1 73-83 Integrante 2 84-115 Integrante 3 116-167</p>	VERIFICADO	<p>Integrante 1: aporta documento de fecha 02/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: aporta documento de fecha 12/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: aporta documento de fecha 11/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.</p>
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO MIRAMAR.

Representante: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.613.787 (representante)
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.227.602 (suplente)

Conformado por:

Integrante N° 1

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.227.602 **Porcentaje de Participación: 40%**

Integrante N° 2

INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA -INCORDIS S.A.S-
No. IDENTIFICACIÓN NIT 900869939-5 **Porcentaje de Participación: 30%**
Representante Legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.613.787 (principal)
PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 7.227.602 (suplente)

Integrante N° 3

ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.229.372 **Porcentaje de Participación:30%**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA CC. No. 1.049.613.787, en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1 15-19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 INCORDIS S.A.S Fecha de expedición del certificado: 2021/05/31 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Sogamoso Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Documento Privado de constitución del 1ro de julio de 2015 e inscrita en Cámara de Comercio el 2 de julio de 2015. Revisor Fiscal: No registra</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>3-5</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Duitama. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: es solidaria ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Los integrantes del consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación. Participación: 40%, 30%, 30% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representantes: 6 y 9 Integrante 1 9 Integrante 2 6 Integrante 3 12	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 27 Integrante 2 22,21 Integrante 3 31	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 28 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal Integrante 1: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 2: sin reportes de sanciones fiscales. Integrante 3: sin reportes de sanciones fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 26 Integrante 2 22,20 Integrante 3 30	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 28 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario Integrante 1: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 2: sin reportes de sanciones disciplinarios. Integrante 3: sin reportes de sanciones disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 28 Integrante 2 24 Integrante 3 32	CUMPLE	Aportados de fecha 21 y 28 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales Integrante 1: sin reportes de sanciones penales Integrante 2: sin reportes de sanciones penales Integrante 3: sin reportes de sanciones penales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 29 Integrante 2	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de junio de 2021 verificados el 30 de junio de 2021.

		25 Integrante 3 33		<p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p> <p>Integrante 1: sin reportes Integrante 2: sin reportes Integrante 3: sin reportes</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	2.1.1.8.	34-38	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 51-45-101005995 Tomador: CONSORCIO MIRAMAR Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: Si están todos relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96799522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 05/11/2021. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO emitido por SAVAL asesores en seguros</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 42 Integrante 2 39-41 Integrante 3 43	CUMPLE	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 46-47 Integrante 2 45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		Integrante 3 48-49		Integrante 2: Certificado suscrito por Representante Legal de persona jurídica, 29 de junio de 2021 de 2021. Integrante 3: Certificado suscrito por la persona natural, 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del proponente plural JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de febrero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 NO APORTA Integrante 2 NO APORTA Integrante 3 NO APORTA	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO MIRAMAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogotá 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INSY 2021
Representante. HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544

Conformado por:

Integrante No. 1
SYCO INGENIERIA S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 900.687.434-6 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11228556

Integrante No. 2
INCIVIAS S.A.S.
No. IDENTIFICACIÓN 800.011.687-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52433289

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por HECTOR ANDRES CORTES VARGAS con C.C. 80.513.544, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 3-9 Integrante 2	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: SYCO INGENIERIA SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/24 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		10-16		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Documento Privado del 30 de diciembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Revisor Fiscal: Agudelo Osorio Carlos Eduardo C.C. No. 79791390. T.P. No. 75131-T.</p> <p>Integrante 2. Nombre: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/22 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	17-18	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

				<p>Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán las garantías del presente contrato.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 19 Integrante 1 21 Integrante 2 22	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante 39 Integrante 1 24, 25 Integrante 2 32, 33	CUMPLE	Aportados de fecha 1, 25 y 28 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante 40 Integrante 1 26, 27 Integrante 2 34	CUMPLE	Aportados de fecha 1, 25 y 28 de junio de 2021. Se consulta persona jurídica 30 de junio de 2021 No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante 41 Integrante 1 28 Integrante 2 38	CUMPLE	Aportados de fecha 1, 25 y 28 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante 42 Integrante 1	CUMPLE	Aportados de fecha 1, 25 y 28 de junio de 2021.

		29 Integrante 2 37		No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	2.1.1.8.	43-54	CUMPLE	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100168156 Tomador: CONSORCIO INSY 2021. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 29/10/2021. Soporte de pago: SI aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	Integrante 1 55 Integrante 2 56	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 57-63 Integrante 2 64	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 28 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 28 de junio de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	19, 20	CUMPLE	El representante del proponente plural HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-73250 y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 65-396 Integrante 2 397-570	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/06/28. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/06/01. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INSY 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021 reporta los siguientes contratos:

- SYCO INGENIERIA S.A.S. y INCIVIAS S.A.S.

1. PAF-SENA-O-033-2021.

2. PAF-DAPREII-O-030-2020

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

- SYCO INGENIERIA S.A.S

3. PAF-MENII-O-035-2020.

-INCIVIAS S.A.S.

4. PAF-MEN II-O-016-2020.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **SI** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO SF 041 RIOHACHA
Representante. LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16694846

Conformado por:

Integrante No. 1
SOFIA CASTRILLON ARCE
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 31932472 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 16694846 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de Junio de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE con C.C. 16694846, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-12	CUMPLE	Fecha constitución: 29 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Cali, Valle.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y mínimo 1 año más adicional.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 7	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los integrantes persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 16 Integrante 2 23	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 17 Integrante 2 24	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 25	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 19 Integrante 2 26	CUMPLE	Aportados de fecha 9 y 22 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	<p align="center">2.1.1.8.</p>	<p align="center">27-34</p>		<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: C-100037150 Tomador: CONSORCIO SF 041 RIOHACHA. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 08/11/2021. Soporte de pago: Si aporta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Integrante 1 35 Integrante 2 36</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p align="center">Integrante 1 37-39 Integrante 2 40-42</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>
<p>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</p>	<p align="center">2.1.1.11.</p>	<p align="center">Integrante 1 14,15 Integrante 2- Representante 8,9</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: SOFIA CASTRILLON ARCE acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 17202-28984 y certificado de vigencia del COPNIA del 22 de junio de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 17202-42045 y certificado de vigencia del COPNIA del 8 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 43-81 Integrante 2 82-128	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 21/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 08/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SF 041 RIOHACHA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 5: JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 92.525.570				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de Junio de 2021, suscrita por JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA con C.C. 92.525.570, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	13	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 21 de junio de 2021.</p> <p>No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales</p>
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14	CUMPLE	<p>Aportado de fecha 21 de junio de 2021.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	2.1.1.8.	16-17	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 85-45-101068082 Tomador: ESCAMILLA SIERRA, JOSE SACRAMENTO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 25/10/2021. NO CUMPLE Soporte de pago: Si aporta.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el que se ajuste la vigencia a "cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso", es decir contados a partir del 29 de junio de 2021, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:</p>

				<p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza".</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22-24	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural, el 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-80154 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26-90	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 09/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021, reporta el siguiente contrato:
PAF-ATGUAJIRA-O-009- 2021.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

**PROPONENTE No. 6: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS.
No. IDENTIFICACIÓN. 844001014-1**

**Representante Legal. JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7.220.265. Principal.
GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.424.318. Suplente**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ identificado con la CC. No. 7.220.265, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-19	CUMPLE	Nombre: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAV SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/23 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cota, Cundinamarca. Término de Duración: hasta el 13 de enero de 2033. Término de Constitución: Por Escritura Pública de creación del 13 de enero de 1998 e inscrita en Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2002.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: CLAUDIA YAMILE CUBILLOS MERCHAN C.C. 52602942.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23, 24	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26, 27	CUMPLE	Aportados de fecha 23 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	29	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Aportado de fecha 23 de junio o de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00)	2.1.1.8.	32-35	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101103946. Tomador: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VÍAS SAS. Beneficiario/Asegurado:

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

10% 96.799.522,7				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 10/11/2021. Soporte de pago: SI aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	37	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	39, 44-45	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6-8	CUMPLE	GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN con CC 79424318, quien abona la propuesta acredita su calidad de Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-62271 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 23 de febrero de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	85-305	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 23/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021 reporta el siguiente contrato:
PAF-DAPREII-O-018-2021..

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 7: CONSORCIO BCS- INSOL 2021
Representante. CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52161627

Conformado por:

Integrante No. 1
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900.335.385-3 Porcentaje de Participación: 60%
Representante legal: CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52161627

Integrante No. 2
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900139747-6 Porcentaje de Participación: 40%
Representante legal: LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 8.160.622. Principal.
GERMAN ALONSO RAMIREZ AYALA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 71.775.906. Suplente.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por CLARA PATRICIA RODRÍGUEZ ROMERO con C.C. 52161627, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 10-14	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/11

		Integrante 2 16-27		<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 19 de enero de 2030. Término de Constitución: documento privado de accionista unico del 19 de enero de 2010, inscrita el 25 de enero de 2010. Revisor Fiscal: FRANCISCO ORTIZ ORTIZ C.C. 79794305., CARMONA RINCON BLANCA IRENE C.C. 51945223</p> <p>Integrante 2. Nombre: INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/08 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Medellín, Antioquia. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: Escritura Publica No. 339, otorgada en la Notaría 28 de Medellin, en febrero 26 de 2007, registrada en marzo 15 de 2007. Revisor Fiscal: Jesus Antonio Cortes Ruiz C.C.No.91.183.770 T.P. No.141425-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	29-30	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 28 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable. Participación: 60%, 40% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 6 Integrante 2 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y representantes legales de los integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 47, 48 Integrante 2 49, 50	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de abril, 10 y 13 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 52, 53 Integrante 2 54, 55	CUMPLE	Aportados de fecha 30 de abril, 10 y 13 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 57 Integrante 2 58	CUMPLE	Aportados de fecha 10 y 13 de mayo de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 61 Integrante 2 60	CUMPLE	Aportados de fecha 10 y 13 de mayo de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	63-75	CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100167639 Tomador: CONSORCIO BCS- INSOL 2021. Beneficiario/Asegurado:

(\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7				<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3.</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica.</p> <p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza.</p> <p>Valor asegurado: \$ 96.799.522,7</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021.</p> <p>Soporte de pago: SI aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 77 Integrante 2 78	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 36-40 Integrante 2 41-45	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	La representante del proponente plural CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-169603 y certificado de vigencia del COPNIA del 10 de mayo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

(Sociedades Anónimas)				
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 124-431 Integrante 2 432-875	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/06/11. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/06/08. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BCS- INSOL 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021 reporta el siguiente contrato:
PAF-SENA-O-030-2021.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

<p align="center">PROPONENTE No. 8. ARINDEC S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN 830.058.608-9</p> <p align="center">Representante Legal JULIO CESAR CASTILLO VERGARA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 6.757.501</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con cedula de ciudadanía No. 6.757.501, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 al 11	CUMPLE	<p>Nombre: ARINDEC S A S Fecha de expedición del certificado: 10 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinido. Término de Constitución: Escritura Publica No. 0001133 del 27 de mayo de 1999 inscrita el 02 de junio de 1999. Revisor Fiscal: Diana Patricia Salguero Campos, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.809.548 y TP No. 94676-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	15, 16	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 21 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18, 19	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 21 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 21 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 21 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	2.1.1.8.	24 al 26	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Poliza de Seguro de Cumplimiento Particular. Póliza No: 15-45-101129090 Tomador: ARINDEC S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – MINTRABAJO 465 – 2019. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 05/11/2021. Soporte de pago: Si aporta</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 al 32	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 al 38	CUMPLE	Certificado de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por la Revisora Fiscal. Aporta documentos de la revisora fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40 al 41	CUMPLE	El Representante Legal del proponente JULIO CESAR CASTILLO VERGARA , identificado con cedula de ciudadanía No. 6.757.501, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No.25202-00334, De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	43 al 177	CUMPLE	Presenta RUP (24/02/2021), Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01/07/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **ARINDEC S.A.S**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

**PROPONENTE No. 9: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.
No. IDENTIFICACIÓN. 900169751-4**

**Representante Legal. ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 71.371.996. Principal.
ELVIA CAMILA GALARZA SANCHEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52422029. Suplente**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO con C.C. 71.371.996, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-17	CUMPLE	Nombre: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/01 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: hasta el 24 de agosto de 2037. Término de Constitución: Documento Privado del 24 de agosto de 2007, inscrito en Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2007.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Celio Menandro Ropero Guerrero C.C. No. 79482993 M.P. 77867-T
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7,8	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	9, 10	CUMPLE	Aportados de fecha 27 de mayo de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	6	CUMPLE	Aportado de fecha 27 de mayo de 2021. Consultado el 30 de junio de 2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	20-24	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 436- 45- 994000009667. Tomador: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.

(\$967.995.227,00)
10% 96.799.522,7

Beneficiario/Asegurado:
CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER
 MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3.
Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.
Participación e identificación integrantes: se indica.
Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. **NO CUMPLE**
Valor asegurado: \$ 96.799.522,7
Vigencia de los amparos: Desde el **29/06/2021** hasta el **29/11/2021**.
Soporte de pago: SI aporta.

Debe subsanar:

El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia, de conformidad con lo indicado a continuación:

“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

(...)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía. (...)</i> ”.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19, 137, 140, 143	CUMPLE	Certificado suscrito por revisor fiscal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4, 5	CUMPLE	El representante legal ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 05202-101128 y certificado de vigencia del COPNIA del 09 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	20-112	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 26/04/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 10: CONSORCIO ODIN.
Representante Legal. JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789

Conformado por:

Integrante No. 1
OMAIRA RIAÑO MOLANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 21021680 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2
INVERSIONES INSULARES SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900.807.415-2 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.015.400.789

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO con C.C. 1.015.400.789, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 7-26	CUMPLE	Integrante 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/01 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 22 de septiembre de 2014, inscrita el 26 de marzo de 2018. Inscrita previamente en la Cámara De San Andres el 07 de enero de 2015 bajo el número 9765 del libro ix, trasladó su domicilio de la ciudad de: San Andres Isla a la ciudad de: Bogotá D.C. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	28-30	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18 de junio de 2021 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable. Participación: 50%, 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: será igual al Plazo Total Estimado del Contrato de obra, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 31 Integrante 2 32	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal del integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 33 Integrante 2 34,35	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 37 Integrante 2 36, 38	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. Consultado 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 41	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7	2.1.1.8.	43-50	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101129211 Tomador: CONSORCIO ODIN. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 20/11/2021 . Soporte de pago: se aporta.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 51 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 54, 57, 58 Integrante 2 53	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 29 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	5-6	CUMPLE	La propuesta es abonada por OMAIRA RIAÑO MOLANO acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-097875 y certificado de vigencia del COPNIA del 24 de junio de 2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 71-214 Integrante 2 59-70	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 21/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 01/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO ODIN, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021 reporta el siguiente contrato:

INVERSIONES INSULARES SAS.

1.PAF-EUC-O-047-2020.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 11: CONSORCIO DOBLE R.
Representante. EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1102866142

Conformado por:

Integrante No. 1
RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS - RING SAS
No. IDENTIFICACIÓN 900490810-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante legal: ROBERTO CARLOS GARCIA HOYOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72.291.146

Integrante No. 2
RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72221105 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA con C.C. 1102866142, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 7-28 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS - RING SAS Fecha de expedición del certificado: 2021/05/31 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: limite de la capacidad par contratar. Todos los actos o contratos o convenios en los cuales intervenga el gerente – representante legal de la sociedad y cuando superen la suma de dinero que resulta de sumar un mil (1.000) SLMV.</p> <p>Domicilio: Sincelejo.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: Documento privado del 12/01/2012, registrado en Cámara de Comercio el 10/04/2017 (10 de abril de 2017 se inscribe cambio de domicilio de la ciudad de Montería a la ciudad de Sincelejo). Aporta certificado de la Cámara de Comercio de Sincelejo del 2012/09/10 y 2015/01/20 en los que consta que la sociedad RING INGENIERIA Y DISTRIBUCIONES SAS con Nit. 900490810-5 se encuentra matriculada desde el 16 de enero de 2012.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	30-31	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 29 de junio de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Sincelejo.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	Representante 4 Integrante 1	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y representante legal del integrante persona jurídica.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural		32 Integrante 2 33		
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 30 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante No aporta Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Consultado el 01 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021	2.1.1.8.	34	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.

<p>Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>				<p>Póliza No.: NB-100168084 Tomador: CONSORCIO DOBLE R. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 10/11/2021. Soporte de pago: NO aporta.</p> <p align="center">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado a continuación:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 36-42 Integrante 2 35</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 43 Integrante 2 44-51</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 28 de junio de 2021.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, 29 de junio de 2021. Acredita la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	3, 5-6	CUMPLE	El representante del proponente plural EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA acredita su calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional No. 22202-412345 y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el COPNIA el 14 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 71-214 Integrante 2 59-70	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 21/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 01/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DOBLE R, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No 12. CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS
Representante. **FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR** CC No. 12.370.591

Conformado por:

Integrante No. 1. NELSON DARIO ARTEAGA MELO
No. IDENTIFICACIÓN CC No. 79.788.325 Porcentaje de Participación: 50 %

Integrante No. 2. HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S
No. IDENTIFICACIÓN 846.000.560-2 Porcentaje de Participación: 30 %
Representante Legal **HERNAN GARCIA ORTIZ** **No. IDENTIFICACIÓN** CC No. 16.748.882

Integrante No. 3. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
No. IDENTIFICACIÓN CC No. 12.370.591 Porcentaje de Participación: 20 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 28 de junio de 2021, suscrita por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR , identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.370.591, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No Aplica Integrante 2 05 al 10 Integrante 3	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición del certificado: 24 de junio de 2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		No Aplica		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Orito (Putumayo)</p> <p>Término de Duración: Indefinido.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Publica No. 347 del 26 de febrero de 1999, registrada el 26 de febrero de 1999.</p> <p>Revisor Fiscal: Edelberto Benitez Calderon, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.792.183 y TP No. 60397-T.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	22 al 23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 22 de junio de 2021</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.</p> <p>Domicilio: Neiva (Huila)</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija igual al plazo de ejecución del contrato y un año adicional, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 25</p> <p>Integrante 2 26</p> <p>Integrante 3 24</p>	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de sus integrantes y representante legal de su integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 28</p> <p>Integrante 2 29 y 30</p> <p>Integrante 3 27</p>	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentran reportados como responsables

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 32 Integrante 2 33 y 34 Integrante 3 31	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 36 Integrante 2 37 Integrante 3 35	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 39 Integrante 2 40 Integrante 3 38	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7	2.1.1.8.	940 al 942	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No: 41-45-101072454 Tomador: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 30/10/2021. Soporte de pago: Si aporta.

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 al 43 Integrante 2 44 al 49 Integrante 3 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 66 al 72 Integrante 2 73 al 76 Integrante 3 50 al 65	CUMPLE	<p>Integrante 1 Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 23 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2 Certificado de fecha 24 de junio de 2021, suscrito por su revisor fiscal EDILBERTO BENITEZ CALDERON y su Representante Legal. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3 Certificado suscrito por la persona natural, de fecha 24 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	12 al 16	CUMPLE	El Representante del proponente plural, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.370.591, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, aporta copia de la Matricula Profesional No. 70202-149120 y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 28 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 169 al 463 Integrante 2 464 al 761 Integrante 3 116 al 168	VERIFICADO	Integrante 1. Presenta RUP (22/06/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP (27/05/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 3. Presenta RUP (15/06/2021), Se consulta RUES (02/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 02/07/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogotá 02 de julio de 2021 reporta los siguientes contratos:

NELSON DARIO ARTEAGA MELO Y FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR

1.PAF-ATF-O-028- 2021

NELSON DARIO ARTEAGA MELO Y HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S

2. PAF-ATF-O-049- 2019

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 13: CONSORCIO SEDES CENTRALES
Representante. ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.136.883.598

Conformado por:

Integrante No. 1
ALFONSO OROZCO MARTINEZ
No. IDENTIFICACIÓN CC. 19352184 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante Legal: ALVARO HUMBERTO OROZCO ZUÑIGA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 72.280.819

Integrante No. 2
CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS.
No. IDENTIFICACIÓN 900982023-7 **Porcentaje de Participación:** 50%
Representante legal: ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 1.136.883.598

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE con C.C. 1.136.883.598, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2	CUMPLE	Integrante 2. Nombre: CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2021/06/21 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		6-9		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Valledupar.</p> <p>Término de Duración: indefinido.</p> <p>Término de Constitución: documento privado del 10 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva, registrado en Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016.</p> <p>Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	10-11	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de junio de 2021</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Valledupar.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: de conformidad con el régimen legal aplicable.</p> <p>Participación: 50%, 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 4 Integrante 2 5	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del integrante persona natural y del representante legal del integrante persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 12 Integrante 2 13	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 24 de junio de 2021.</p> <p>Se consulta persona jurídica 30 de junio de 2021</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 14 Integrante 2 15	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. Se consulta persona jurídica 30 de junio de 2021 No está reportado como responsable disciplinario .
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 18 Integrante 2 19	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 16 Integrante 2 17	CUMPLE	Aportados de fecha 24 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7	2.1.1.8.	20-21, 68	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 62-45-101019138 Tomador: CONSORCIO SEDES CENTRALES. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 30/10/2021 . Soporte de pago: SI aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 22-23	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.

		Integrante 2 24-27		
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 29, 30 Integrante 2 28, 32	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural, el 21 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 21 de junio de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Integrante 1 34, 35 Integrante 2 33, 36	CUMPLE	Integrante 1: ALFONSO OROZCO MARTINEZ acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-14580 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de febrero de 2021. Integrante 2: ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 25202-279159 y certificado de vigencia del COPNIA del 21 de febrero de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 37-55 Integrante 2 35-63 Integrante 3 56-63	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 2021/06/04. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: aporta documento de fecha 2021/06/04. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SEDES CENTRALES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No 14. CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041
Representante. **ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ. No. IDENTIFICACIÓN CC No. 1.102.880.072**

Conformado por:

Integrante No. 1. JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA
No. IDENTIFICACIÓN CC No. 1.140.844.020 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
No. IDENTIFICACIÓN CC No. 92.554.979. Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 al 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de junio de 2021, suscrita por ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.880.072, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	07 al 08	CUMPLE	Fecha constitución: 29 de junio de 2021 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, así como al Representante Suplente.

				<p>Domicilio: Sincelajo (Sucre) Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija igual al termino de ejecución y liquidación del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante 04 Integrante 1 11 Integrante 2 10	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante del proponente y de sus integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS	CUMPLE	El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Representante CONSULTADOS Integrante 1 CONSULTADOS Integrante 2 CONSULTADOS</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente no aporta certificados, por lo que se consultan el día 01 de julio de 2021.No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>15</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No: NB-100167492 Tomador: CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 Participación e identificación integrantes: se indica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 25/06/2021 hasta el 25/10/2021. NO CUMPLE. Soporte de pago: No aporta, NO CUMPLE.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta en el cual se ajuste la vigencia de la misma a 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso (29 de junio de 2021); igualmente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza de conformidad con lo señalado en los terminos de referencia:</p> <p>"2.1.1.8 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p>

				(...) d) VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. (...) <u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 17 al 19 Integrante 2 20 al 21	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 24, 26-28 Integrante 2 23, 25	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por la persona natural de fecha 23 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla. Integrante 2 : Certificado suscrito por la persona natural de fecha 25 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	04 al 06	CUMPLE	El Representante del proponente plural ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.880.072, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 081037-0532839 COR. aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 12 de marzo de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1. No presenta, Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. No presenta, Se consulta RUES (01/07/2021) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 01/07/2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:

No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA”.

PROPONENTE No. 15: LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 91270427

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25 de Junio de 2021, suscrita por LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA SIERRA con C.C. 91270427, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	46	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	44	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de junio de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	45	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de junio de 2021. No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	42	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	43	CUMPLE	Aportado de fecha 26 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 29 de junio de 2021 Hasta 29 de octubre de 2021. Valor Presupuesto oficial: (\$967.995.227,00) 10% 96.799.522,7	2.1.1.8.	26-29	NO CUMPLE	Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100167973 Tomador: ARENAS MENDOZA, LUIS FERNANDO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MINTRABAJO 465-2019 identificado con NIT 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 96.799.522,7 Vigencia de los amparos: Desde el 29/06/2021 hasta el 10/10/2021. NO CUMPLE Soporte de pago: Si aporta. <p align="center">Debe subsanar:</p> El proponente debe aportar anexo modificatorio de la póliza presentada con la propuesta en el que se ajuste la vigencia a "cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso", es decir contados a partir del 29 de junio de 2021, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia:

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: (...) d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza".</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	49-52	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	31-41	CUMPLE	Certificado suscrito por la persona natural, el 25 de junio de 2021. Acredita la afiliación adjuntando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. 68700-48153 y certificado de vigencia del CPNAA del 24 de junio de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	10-24	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 25/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 30 de junio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 30 de junio de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020**, se tiene que la propuesta presentada por **LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduagraria 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fidubogota 02 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Fiduprevisora 01 de julio de 2021:
No reporta contratos.

Findeter 30 de junio de 2021:
No reporta contratos.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto:	\$ 967.995.227	Municipio:	RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta:	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROIM INGENIERIA SAS			Nit 1:	900274117-3			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	DALI CONSTRUCCIONES SAS			Nit 2:	900679266-1			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	CLAUDIA SILVINA VILLAMIZAR MUJICA			Nit 3:	63363295			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROIM INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	22-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 193.600.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	40%				

	PROIM INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 1-7-21	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 193.600.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto:	\$ 967.995.227	Municipio:	RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO MIRAMAR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PEDRO CORREDOR			Nit 1:	7227602-5			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	INCORDIS SAS			Nit 2:	900869939-5			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	ALBERTO RINCON			Nit 3:	19229372-9			Part. (%) 3:	30%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PEDRO CORREDOR				
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	40%				

	PEDRO CORREDOR					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 1-7-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto:	\$ 967.995.227	Municipio:	RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO INSY 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	SYCO INGENIERIA SAS			Nit 1:	900687434-6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INCIVIAS SAS			Nit 2:	800011687-9			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SYCO INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	28-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 1.989.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	SYCO INGENIERIA SAS					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					CORREO DEL 1-7-21	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.989.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto:	\$ 967.995.227	Municipio:	RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA			Nit:					
Integrante 1:	SOFIA CASTRILLON			Nit 1:	91932472		Part. (%) 1:	50%	
Integrante 2:	LUIS CASTRILLON			Nit 2:	16694846		Part. (%) 2:	50%	
Integrante 3:				Nit 3:			Part. (%) 3:		
Integrante 4:				Nit 4:			Part. (%) 4:		
Integrante 5:				Nit 5:			Part. (%) 5:		
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS CASTRILLON				
Fecha Carta CC:	24-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 205.485.322				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	LUIS CASTRILLON					Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					La certificación de cupo de crédito presentada viene dirigida a la convocatoria PAF-SEDESMINTRABAJO-O-040-2021 MONTERIA la cual no corresponde al objeto de esta evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 205.485.322	\$ 193.599.045	CUMPLE

RECHAZADO

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	1/07/2021	Convocatoria:	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto:	\$ 967.995.227	Municipio:	RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	JOSE ESCAMILLA			Nit:	92525570-5			Tipo Proponente:	P. Natural
Integrante 1:	JOSE ESCAMILLA			Nit 1:	92525570-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA				
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE ESCAMILLA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO DEL 1-7-2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto: \$ 967.995.227	Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: GEPAV SAS	Nit: 844001014-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: GEPAV SAS	Nit 1: 844001014-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEPAV SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 910.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	GEPAV SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada con el banco vía correo electrónico el 2/07/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	\$ 967.995.227	RIOHACHA - GUAJIRA	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO BCS INSOL 2021			
Integrante 1:	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS			
Integrante 2:	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS			
Integrante 3:				
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:	Nit 1:	Nit 2:	Nit 3:	Nit 4:
	900335385-3	900139747-6		
Tipo Proponente:	Part. (%) 1:	Part. (%) 2:	Part. (%) 3:	Part. (%) 4:
Consortio	60%	40%		
	Part. (%) 5:	Int 1:	Int 2:	Int 3:
		Nacional	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		24-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 967.995.227			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada con el banco vía correo electrónico el 2/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 967.995.227	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	\$ 967.995.227	RIOHACHA - GUAJIRA	8
Nombre Proponente:	ARINDEC S.A.S.	Nit:	Tipo Proponente:	
		830058608-9	P. Jurídica	
Integrante 1:	ARINDEC S.A.S.	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		830058608-9	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARINDEC S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 193.600.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	ARINDEC S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada con el banco vía correo electrónico el 2/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 193.600.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 1/07/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto: \$ 967.995.227	Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Nit: 900169751-4	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	Nit 1: 900169751-4	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	25-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada con el banco vía correo electrónico el 1/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/07/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	\$ 967.995.227	RIOHACHA - GUAJIRA	10
Nombre Proponente:	CONSORCIO ODIN		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	OMAIRA RIAÑO MOLANO	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	INVERSIONES INSULARES SAS	Nit 2:	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:		Nit 4:	50%	Nacional
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 3:	Int 3:
			Part. (%) 4:	Int 4:
			Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	INVERSIONES INSULARES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		22-jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 210.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	OMAIRA RIAÑO MOLANO	INVERSIONES INSULARES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo confirmada con el banco vía correo electrónico el 2/07/2021

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 210.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/06/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto: \$ 967.995.227	Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: CONSORCIO DOBLE R		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RING SAS	Nit 1: 900490810-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	Nit 2: 72.221.105	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RING SAS	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	0	0	
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:					
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	RING SAS	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE					El proponente no adjunto la certificación de cupo de crédito razón por la cual se encuentra rechazado de acuerdo a la causal de rechazo 1.37.18 " Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia."
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE	NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 193.599.045	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/06/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto: \$ 967.995.227	Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta: 12
Nombre Proponente: CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: NELSON DARIO ARTEAGA MELO	Nit 1: 79.788.325	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Nit 2: 846000560-2	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	Nit 3: 12.370.591	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	0	
Fecha Carta CC:		25-Jun-21			
Monto Carta CC:		\$ 193.599.045			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	50%	30%	20%		0,00%

	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 193.599.045	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/06/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	\$ 967.995.227	RIOHACHA - GUAJIRA	13
Nombre Proponente:	CONSORCIO SEDES CENTRALES	Nit:	Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
		19.352.184-6	50%	Nacional
Integrante 2:	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		900.982.023-7	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	17-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	CONSTRUCTORES DE LA PROVINCIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/06/2021	Convocatoria: PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	Presupuesto: \$ 967.995.227	Municipio: RIOHACHA - GUAJIRA	No. Carpeta: 14
Nombre Proponente: CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	Nit 1: 1.140.844.020	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	Nit 2: 92.554.979	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	0	0	
Fecha Carta CC:	22-Jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/06/2021	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021	\$ 967.995.227	RIOHACHA - GUAJIRA	15
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA		91.270.427	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA		91.270.427	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	24-jun-21				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%			0,00%	

	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						El proponente presenta una certificación de cupo la cual no va dirigida a la convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el literal c del numeral 1.28.2 Reglas particulares: "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta." en este sentido la oferta del proponente es rechazada teniendo en cuenta la causal de rechazo No.1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia".
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$193.599.045) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 193.599.045	CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021				
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.				
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO PROIM-MINTRABAJO RIOHACHA 2021				
Representante Legal:	CLAUDIA S. VILLAMIZAR MUJICA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	PROIM INGENIERÍA S.A.S.	900274117-3	40,00%	NO	
2	DALI CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS- DALI CONSTRUCCIONES S.A.S	900679266-1	30,00%	SI	
3	CLAUDIA S. VILLAMIZAR MUJICA	63.363.295	30,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	364 DE 2012 CM- 283	1426,81	SI
			405-2017	2595,46	
				TOTAL	4022,27
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	405-2017	2595,46	SI	
					TOTAL
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. - AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. - ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. - EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. 					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11titulo-knsr-100.pdf)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 967.995.227,00	Pesos		
		1.598,19	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		745,82	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>364 DE 2012 CM- 283</u>										
Objeto:		REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL, * CENTRO INDIGENA CHERUA, SEDE ESCUELA INDIGENA CHERUA, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DPTO. DEL CESAR. * C.E. ETNOEDUCATIVO DE DOMINGUEKA, SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE DIBULLA, DTO. DEL CESAR. * C.E. SIERRA NEVADA SEDE JUAN Y MEDIO, MUNICIPIO DE RIOHACHA, DPTO. DE LA GUAJIRA.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>6/09/2013</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	6/09/2013	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: right;"><u>1426,81</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: right;">1426,81</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1426,81</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	1426,81		
Dia/Mes/Año												
6/09/2013												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1426,81</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	1426,81											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.682.203.751,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2853,61											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1426,81											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><th>CLAUDIA S. VILLAMIZAR MUJICA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CLAUDIA S. VILLAMIZAR MUJICA							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CLAUDIA S. VILLAMIZAR MUJICA									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 364 DE 2012 CM- 283 suscrito con LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LA MIGRACIONES- OIM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 169: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 184-185: Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 186-2012: Actas finales del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida de 1.005,23 m2 - Pág. 170-183: Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el área de cubierta construida, evidenciando un área de 502,62 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato) la cual es mayor a la requerida, por lo tanto se tiene en cuenta el valor total de contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											
Contrato 2: No		<u>405-2017</u>										
Objeto:		CONSTRUCCIÓN , ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE 21/12/2017 SALUD CAFÉ MADRID MUNICIPIO DE BUCARAMANGA										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>27/05/2019</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	27/05/2019	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: right;"><u>2595,46</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: right;">2595,46</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2595,46</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	2595,46		
Dia/Mes/Año												
27/05/2019												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>2595,46</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	2595,46											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.388.157.783,94											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2883,84											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2595,46											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>90,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th><th>DALI CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS- DALI CONSTRUCCIONES S.A.S</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	DALI CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS- DALI CONSTRUCCIONES S.A.S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	DALI CONSTRUCCIONES INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAS- DALI CONSTRUCCIONES S.A.S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 405-2017 suscrito con ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 226-239: Acta de recibo final del contrato de Obra y su Anexo, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas (actividades de construcción y área de cubierta construida de 553,75 m2) - Pág. 240-241: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y la entidad contratante certifica que la obra construida es obra nueva. - Pág. 242: Licencia de construcción. - Pág. 213-223: Copia del contrato suscrito - Pág. 224-225: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO MIRAMAR
Representante Legal:	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA	7.227.602	40,00%	SI
2	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INCORDIS S.A.S	900.869.939-5	30,00%	NO
3	ALBERTO RINCÓN GUZMÁN	19.229.372	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	005-1994	722,76	SI
		1193-2014	977,88	
		009-2010	151,64	
		TOTAL	1852,28	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1193-2014	977,88	SI
		TOTAL	977,88	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 967.995.227,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	745,82	SMMLV

Contrato 1: No	<u>005-1994</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN SEDE DE ATENCIÓN AL MENOR TRABAJADOR DEL MUNICIPIO DE TÓPAGA		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 16/02/1995	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 85.961.090,56	a. (1.5 veces el valor del PE)	722,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	722,76	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	722,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ALBERTO RINCÓN GUZMÁN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 005-1994 suscrito con MUNICIPIO DE TOPAGA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de recibo del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No	<u>1193-2014</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA DE BAÑOS, EN LA SEDE LAS AMÉRICAS, DE I. E. INEM CARLOS ARTURO TORRES, DE TUNJA, BOYACÁ, CENTRO ORIENTE. (M-56) - (EBI: 0065/2014)		
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año 28/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 630.094.679,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	977,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	977,88	b. (0.7 veces el valor del PE)	977,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	977,88		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ALBERTO RINCÓN GUZMÁN 80% Y PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1193-2014 suscrito con MUNICIPIO DE TUNJA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación y recibo final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de terminación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Copia del contrato suscrito - Copia de documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 3: No		009-2010	
Objeto:		AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA HOSPITAL GERIÁTRICO "SILDANA MARTIN" DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
Fecha de terminación	25/07/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.217.976	a. (1.5 veces el valor del PE)	151,64
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	151,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	151,64		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 009-2010 suscrito con ALCALDÍA MUNICIPAL LA CAPILLA-BOYACÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de recibo final y a satisfacción del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. - Copia del contrato suscrito <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO INSY 2021</u>
Representante Legal:	ANDRÉS CORTES VARGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SYCO INGENIERÍA SAS	900.687.434-6	50,00%	NO
2	INCIVIAS S.A.S	800.011.687-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		777-2010 2093135 TOTAL	1305,65 3086,90 4392,55
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2093135 TOTAL	3086,90 3086,90	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	967.995.227,00	Pesos
		1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		745,82	SMMLV

Contrato 1: No		<u>777-2010</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA DE PAIPA	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1305,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.165.507.169,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1305,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2176,08		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1305,65		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INCVIAS S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
<p>Para la acreditación del contrato 777-2010 suscrito con MUNICIPIO DE PAIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 575: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área intervenida y la entidad contratante certifica que la obra construida es obra nueva.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No		<u>2093135</u>	
Objeto:		REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SAN CRISTÓBAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	8/12/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>3086,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.589.753.590,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	3086,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3086,90		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3086,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INCMIAS SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
<p>Para la acreditación del contrato 2093135 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 576-586: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO SF 041 RIOHACHA
Representante Legal:	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOFIA CASTRILLÓN ARCE	30.932.472	50,00%	SI
2	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE	16.694.846	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">2152146</td><td align="right">1836,96</td></tr> <tr><td align="center">2160562</td><td align="right">715,28</td></tr> <tr><td align="center">1380-1118-2020</td><td align="right">1251,95</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="right">3804,20</td></tr> </table>	2152146	1836,96	2160562	715,28	1380-1118-2020	1251,95	TOTAL	3804,20
2152146	1836,96										
2160562	715,28										
1380-1118-2020	1251,95										
TOTAL	3804,20										
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">2152146</td><td align="right">1836,96</td></tr> <tr><td align="center">TOTAL</td><td align="right">1836,96</td></tr> </table>	2152146	1836,96	TOTAL	1836,96	SI				
2152146	1836,96										
TOTAL	1836,96										

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azotes y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sito/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 967.995.227,00	Pesos
	1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	745,82	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2152146</u>						
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS Y UNIDAD DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS MUNICIPIO DE PROVIDENCIA						
Fecha de terminación	17/07/2017						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.765.622.513,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3748,89						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1836,96						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	49,00%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1836,96</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">1836,96</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1836,96</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	1836,96
Componente que acredita	Cantidad						
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1836,96</u>						
b. (0.7 veces el valor del PE)	1836,96						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 10%;">49,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 30%;">LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2152146 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 132-134: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 135-137: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>						
Contrato 2: No	<u>2160562</u>						
Objeto:	REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HELICONIAS						
Fecha de terminación	3/05/2017						
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.076.890.932,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1459,76						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	715,28						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	49,00%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 30%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>715,28</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">715,28</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>715,28</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	715,28
Componente que acredita	Cantidad						
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>715,28</u>						
b. (0.7 veces el valor del PE)	715,28						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 10%;">49,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</th> <th style="width: 30%;">LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE 24,5% y SOFIA CASTRILLÓN ARCE 24,5%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2160562 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 138-140: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado \$ 1.125.437.002,00.</p> <p>- Pág. 164: Acta de terminación del contrato de Obra (Etapas de Estudios y diseños) debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Estudios y diseños \$ 48.546.070,00</p> <p>- Pág. 165: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra (Etapas de Estudios y diseños) debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado Estudios y diseños \$ 48.546.070,00</p> <p>- Pág. 141-144: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</p> <p>- Pág. 145-163: Copia de contrato suscrito</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo valor de ejecución de las obras de construcción) evidenciando un valor de \$ 1.076.890.932,00</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>						

Contrato 3: No		1380-1118-2020	
Objeto:		EL DIAGNÓSTICO Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE, EN DESARROLLO DEL PNIE	
Fecha de terminación	2/12/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.098.969.518	a. (1.5 veces el valor del PE)	1251,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1251,95	b. (0.7 veces el valor del PE)	1251,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1251,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			LUIS FERNANDO CASTRILLÓN ARCE
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1380-1118-2020 suscrito con FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA -FFIE el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 186-198: Acta de terminación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 199-201: Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Obra (fase 1) debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 202-203: Acta de terminación del contrato de Obra (fase 1) debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 204-215: Acta de final del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado - Pág. 166-185: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"</p> <p>Por lo anterior se revisa el área cubierta construida, la cual es tomada de la "SEDE TRINIDAD VIAFARA CORREGIMIENTO QUINAMAYO - JAMUNDÍ" (cada vez que esta es la única sede que corresponde a construcción) por 600,11 m2, la cual es mayor a la requerida por lo tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>
Representante Legal:	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	028-2010 70215-095-00-2007 TOTAL	692,08 1283,30 1975,38	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	70215-095-00-2007 TOTAL	1283,30 1283,30	SI	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 967.995.227,00	Pesos
	1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	745,82	SMMLV

Contrato 1: No		<u>028-2010</u>								
Objeto:		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AÑO 2010 DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	17/03/2011	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>692,08</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>692,08</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>692,08</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	370.679.611,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		692,08								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		692,08								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 028-2010 suscrito con el MUNICIPIO DE TUCHIN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 95-103: Copia del contrato y adicional - Folio 104-110: Acta final debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato (\$ 704.615.808) y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN AREA de MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...).</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica (descontando los valores ejecutados de mejoramiento), evidenciando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E BARBACOAS: \$110.159.486,10 2. CONSTRUCCIÓN DE AULA DE SISTEMAS EN LA I.E VIDALES: \$152.726.027,86 3. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA I.E CRUZ CHIQUITA SEDE LOS ANDES: \$107.794.097,05 <p>Para un valor total ejecutado en CONSTRUCCIÓN de \$370.679.611,00.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y es tenido en cuenta acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>									
Contrato 2: No		<u>70215-095-00-2007</u>								
Objeto:		TERMINACIÓN NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE(I ETAPA).								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	13/12/2007	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1283,30</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>1283,30</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1283,30</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	556.569.006,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1283,30								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1283,30								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 70215-095-00-2007 suscrito con el MUNICIPIO DE COROZAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 115-122: Copia del contrato - Folio 126-128: Acta final, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. - Folio 123-125: Certificación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas (área de cubierta construida 1.172 m2) <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>									
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA.
Fecha de diligenciamiento:	30/06/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	GEPAY SAS
Representante Legal:	JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS - GEPAY SAS	844.001.014-1	100.00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	798-2015 2112371 DE 2011 TOTAL	1650,41 900,70 2551,12	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	798-2015 TOTAL	1650,41 1650,41	SI	

En los casos en que los contratos contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/11/titulo-k-nsr-100.pdf>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	967.995.227,00	Pesos
		1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		745,82	SMMLV

Contrato 1: No		798-2015	
Objeto:		Ampliación, Adecuación y Modificación de la Infraestructura física de la sede principal del instituto SINCHI, ubicado en el municipio de Leticia. Departamento del Amazonas	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	1650,41
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.058.456.886,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1650,41
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5501,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1650,41		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GEPAV SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
Para la acreditación del contrato 798-2015 suscrito con FONDECUN, el proponente aporta lo siguiente:			
- Pág. 59-62: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.			
- Pág. 63-70: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas y área de cubierta construida. Adicionalmente, dentro del alcance del contrato se evidencia que el contrato se ejecutó en dos fases: Fase I-Ampliación y Fase II-Construcción.			
- Pág. 71-72: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.			
Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.			
Contrato 2: No		2112371 DE 2011	
Objeto:		ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE COLEGIO INDÍGENA CASA DEL CONOCIMIENTO LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CHORRERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	900,70
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.701.428.154,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	900,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3002,34		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	900,70		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			GEPAV SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:			
Para la acreditación del contrato 2112371 DE 2011 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:			
- Pág. 73: Certificación del contrato de Obra debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado			
- Folio 75: Acta de terminación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.			
- Folio 76: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.			
- Folio 77-79: copia del documento consorcial del ejecutor del contrato.			
Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:			
(...) En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. (...)			
Así las cosas, se procedió a verificar los valores ejecutados asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, evidenciando lo siguiente:			
1. VALOR TOTAL EJECUTADO: \$ 1.747.514.644,00			
2. VALOR TOTAL EJECUTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS: \$46.086.490,00			
3. VALOR TOTAL EJECUTADO CONSTRUCCIÓN: \$1.701.428.154,00			
Conforme a lo expuesto, para efectos de evaluación de la condición de valor solo se tiene en cuenta el VALOR EJECUTADO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 1.701.428.154,00 dando cumplimiento con lo requerido en numeral 2.1.3.1 para la acreditación de las condiciones a) y b).			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO BCS- INSOL 2021</u>
Representante Legal:	CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMERO C.C.: 52.161.627

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	900.335.385-3	60,00%	SI
2	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S.	900.139.747-6	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		FNT - 088 - 2015	6168,36
			06-6-10044-18	10722,14	
			TOTAL	16890,50	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		06-6-10044-18	10722,14	SI
			TOTAL	10722,14	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.451.992.840,50	Pesos
		1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	677.596.658,90	Pesos
		745,82	SMMLV

Contrato 1: No FNT - 088 - 2015

Objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES -EXPOFERIAS MANIZALES

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/10/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.732.379.247,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		11215,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6168,36

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6168,36</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>6168,36</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>55,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA </td> <td> <u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS</u> </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS</u>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS SAS</u>		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 088 DE 2015 suscrito con FIDUCOLDEX, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del contrato debidamente suscrito - Otrosios debidamente suscritos. - Documento de conformación del consorcio,debidamente suscrita. - Acta aclaratoria de la liquidación del contrato, debidamente suscrita, en la que aclara el valor total del contrato, adicionalmente acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado. - Acta de liquidación parcial del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista,actuaciones contractuales. - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida y actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia el área cubierta construida. -Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida y actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia el área cubierta construida. <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "REMODELACIÓN" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia un área cubierta construida mayor a la exigida, lo cual evidencia el cumplimiento de la condición y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>				

Contrato 2: No	<u>06-6-10044-18</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA CUARTA FASE DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA Y COMANDO DE REGIÓN No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <td>16/09/2019</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	16/09/2019	<table border="1"> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td><u>10722,14</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td><u>10722,14</u></td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>
Día/Mes/Año	16/09/2019									
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>									
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>10722,14</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.684.531.246,31									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15317,34									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10722,14									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td> PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) </td> <td>70,00%</td> <td> INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA </td> <td> <u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.70%</u> <u>AURELIO GUTIERREZ CASTILLO 30%</u> </td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.70%</u> <u>AURELIO GUTIERREZ CASTILLO 30%</u>
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.70%</u> <u>AURELIO GUTIERREZ CASTILLO 30%</u>		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 06-6-10044-18 suscrito con la POLICIA NACIONAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área construida cubierta. - Documento de conformación del consorcio,debidamente suscrita. - Copia del contrato de interventoría, debidamente suscrita. - Anexos No 1,2, 3 y 4 Datos del contrato debidamente suscritos. - Acta de entrega y recibo final del contrato de obra debidamente suscrita, En la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado, área construida cubierta y actividades ejecutadas. <p>Teniendo en cuenta que dentro del contrato se evidencian actividades diferentes "DOTACIÓN" a la experiencia exigida dentro de los términos de referencia, se da aplicación a lo siguiente: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo tanto dentro de la certificación se evidencia un área cubierta construida mayor a la exigida, lo cual evidencia el cumplimiento de la condición y se tiene en cuenta el contrato en su totalidad.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>
---	---

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>ARINDEC S.A.S</u>
Representante Legal:	JULIO CESAR CASTILLO VEGA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARINDEC S.A.S	830.058.608-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	5600008933	20229,34	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	5600008933	20229,34	SI	
		TOTAL	20229,34		

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.451.992.840,50	Pesos
		1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	677.596.658,90	Pesos
		745,82	SMMLV

Contrato 1: No	5600008933
Objeto:	Construcción de los centros de servicio: CHÍA, LA PALMA, UBATÉ, LA VEGA, RESTREPO, CHOCONTÁ y SUBA RINCÓN – CODENSA S.A ESP

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	31/10/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 15.804.008.075,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20229,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20229,34
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	20229,34
b. (0,7 veces el valor del PE)	20229,34

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ARINDEC SAS</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 5600008933 suscrito con el CODENSA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
Representante Legal:	ERNESTO GUTIERREZ GALLEGO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA	900169751-4	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		S.N.	0,00
			3020712	0,00	
			TOTAL	0,00	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV				NO
			TOTAL	0,00	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	1.451.992.840,50	Pesos
		1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	677.596.658,90	Pesos
		745,82	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S.N.</u>
Objeto:	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS CIVILES EN LOS EDIFICIOS DE ECOPETROL S.A. EN BOGOTÁ PARA LA VIGENCIA 2019, MEDIANTE ACUERDO DE PRECIOS N 3020712 / 7001044. CON UN ÁREA DE INTERVENCIÓN APROXIMADA DE 12.000m2.

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	20/12/2019
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.239.555.880,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5119,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato SIN suscrito con ECOPETROL S.A, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación de ejecución del contrato suscrita por ECOPETROL S.A. como entidad contratante, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con: "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MINIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.". Sin embargo la documentación aportada no acredita área cubierta construida o ampliada si no unicamente área intervenida, así mismo no especifica los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</p>			

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Contrato 2: No	3020712
Objeto:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIONES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS EDIFICIOS DE ECOPETROL BOGOTÁ Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, MEDIANTE EL ACUERDO DE PRECIOS N° 3020712 PARA LA VIGENCIA 2020, CON UN ÁREA DE INTERVENCIÓN APROXIMADA DE 33.000 M²

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.276.993.167,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2593,97	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3020712 suscrito con ECOPETROL S.A, el proponente aporta lo siguiente: - Certificación de ejecución del contrato suscrita por ECOPETROL S.A como entidad contratante, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MINIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato".</p> <p>Sin embargo la documentación aportada no acredita área cubierta construida o ampliada si no unicamente área de intervención, así mismo no especifica los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por lo anterior se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar EL AREA CUBIERTA CONSTRUIDA o los montos asociados unicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN.</p> <p>Por esta razón el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones para la experiencia específica.</p>			

DEBE SUBSANAR	SI
----------------------	-----------

Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos presentados, para dar cumplimiento con las condiciones de experiencia específica del proponente establecidas en los términos de referencia, por tanto se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección
-----------------------------	---

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>CONSORCIO ODÍN</u>
Representante Legal:	JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO C.C No 1.015.400.789 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	OMAIRA RIAÑO MOLANO	21.021.680	50,00%	SI
2	INVERSIONES INSULARES SAS	900.807.415-2	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	302 DE 2015	4779,18	SI
			TOTAL	4779,18	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	302 DE 2015	4779,18	SI	
			TOTAL	4779,18	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.451.992.840,50	Pesos
	1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 677.596.658,90	Pesos
	745,82	SMMLV

Contrato 1: No 302 DE 2015

Objeto: **CONSTRUCCIÓN CASA DEL ABUELO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA**

Fecha de terminación	29/12/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.702.284.248,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5369,87
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4779,18
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	4779,18
b. (0,7 veces el valor del PE)	4779,18

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	89,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>OMAIRA RIAÑO MOLANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 302 DE 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE TOCANCIPA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Copia del contrato debidamente suscrita <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>CONSORCIO DOBLE R</u>
Representante Legal:	EZEQUIEL DAVID OCHOA SIERRA CC 1102866142

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RING SAS	900.490.810-5	50,00%	NO
2	RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO	72.221.105	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0001-2011	831,26	SI
		70-013-0-10-2010	2183,89	
		TOTAL	3015,15	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	70-013-0-10-2010	2183,89	SI
		TOTAL	2183,89	

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.451.992.840,50	Pesos
	1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 677.596.658,90	Pesos
	745,82	SMMLV

Contrato 1: No	<u>0001-2011</u>
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) BLOQUES DE CUATRO (4) AULAS DE CLASES ADOSADAS (7.2x9.2) Y UNA BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS PALMAS, CORREGIMIENTO DE PITA ABAJO, MUNICIPIO DE TOLÚ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	23/09/2011
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 556.531.258,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1039,08
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	831,26

Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>831,26</u>
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>831,26</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0001-2011 suscrito con el MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Documento de conformación del CONSORCIO AULAS DE TOLU. Acta de recibo final de obras suscrita por el MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU como entidad contratante. Acta de recibo final de obras ejecutadas suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS DE TOLU conformado por RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO con un 80% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.". Por lo que se revisa el área construida cubierta, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 741,9m2, valor superior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de la condición a y b)</p>			

Contrato 2: No	<u>70-013-0-10-2010</u>			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA, REPOSICIÓN DE 14 Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA MUNICIPIO DE COLOSÓ, DEPARTAMENTO DE SUCRE Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS UNA (1) BATERIA SANITARIA Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BASICO ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	20/12/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.426.683.309,80	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>2183,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4282,13	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>2183,89</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2183,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 70-013-0-10-2010 suscrito con el DEPARTAMENTO DE SUCRE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>Copia del documento de conformación del CONSORCIO AULAS DE SUCRE 2010. Acta de recibo final de obras suscrita por el DEPARTAMENTO DE SUCRE como entidad contratante. Acta de recibo final de obras ejecutadas suscrita por contratista e interventoría. Certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a CONSORCIO AULAS DE SUCRE conformado por RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO con un 51% de participación. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.". Por lo que se revisa el área construida cubierta, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 410,9m2, valor inferior al requerido para tomar en cuenta el valor total ejecutado, por lo que únicamente se toman en cuenta los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, es decir el valor que resulta de la resta del total ejecutado menos la actividad de "dotación", lo cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2183,89 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica de las condiciones a y b).</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2020
Objeto:	LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	<u>CONSORCIO CONSTRUVAL ASOCIADOS</u>
Representante Legal:	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C.: 12.370.591 de Rivera Huila

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	12.370.591	50,00%	SI
2	HG CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	846.000.560	30,00%	NO
3	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR	79.788.325	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		0105 DE 2015 509 DE 2011 247 de 2018 TOTAL	2205,68 2504,65 2408,80 7119,14
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		0105 DE 2015 TOTAL	2205,68 2205,68	SI

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacoi.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 967.995.227,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.451.992.840,50	Pesos
	1.598,19	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$ 677.596.658,90	Pesos
	745,82	SMMLV

Contrato 1: No	0105 DE 2015
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA PARA EL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 26/01/2016	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.520.719.681,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	2205,68
		b. (0,7 veces el valor del PE)	2205,68

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2205,68			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2205,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0105 DE 2015 suscrito con el MUNICIPIO DE PUTUMAYO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>CONTRATO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica, en un total de 2.408,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			

Contrato 2: No	509 DE 2011			
Objeto:	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	5/09/2018		a. (1,5 veces el valor del PE)	2504,65
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.115.420.691,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	2504,65
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	9107,83			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2504,65			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	27,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUAN CARLOS GARCÍA BUSTOS 27,5% <u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO 27,50%</u> ARMANDO ESCOBAR ROJAS 5% ANDRÉS IGNACIO ESCOBAR CADAVID 20% FERNANDO JIMENEZ ROA 20%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO CAD PUTUMAYO debidamente suscrito ACTA DE ENTREGA O RECIBO DEFINITIVO, debidamente suscrita. ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, documento debidamente suscrito, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia la ejecución de estudios y diseños y valor ejecutado. CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área diseñada y área construida cubierta y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación con "En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", dentro de la documentación se evidencia que el área cubierta construida es mayor a la solicitada por tanto se tiene en cuenta el valor del contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica, en un total de 2.504,65 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de NELSON DARIO ARTEAGA MELO 27,50% en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

Contrato 3: No	247 de 2018			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM), EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/11/2020		a. (1,5 veces el valor del PE)	2408,80
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.114.454.621,65		b. (0,7 veces el valor del PE)	2408,80
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2408,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2408,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>NELSON DARIO ARTEAGA MELO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 247 de 2018 suscrito con el MUNICIPIO DE SANTIAGO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>CONTRATO debidamente suscrito. ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA, debidamente suscrita. ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y (b) de la experiencia específica, en un total de 2.408,80 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
---	--	--	--	--

--	--

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación de HABILITADO TÉCNICAMENTE.
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA".				
Fecha de diligenciamiento:	2/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	13				
Proponente:	<u>CONSORCIO SEDES CENTRALES</u>				
Representante Legal:	ALFONSO RAFAEL OROZCO OVALLE C.C. 1.136.883.598				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ALFONSO OROZCO MARTINEZ	19352184-6	50,00%	SI	
2	CONSTRUCCIONES DE LA PROVINCIA S.A.S.	900982023-7	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p>CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES</p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	222/99	5864,96	SI
				TOTAL	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	222/99	5864,96	SI
			TOTAL	5864,96	
<p>En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3. <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF).</p> <p>NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 967.995.227,00	Pesos		
		1.598,19	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		745,82	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>222/99</u>	
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL TORQUIGUA DE LA LOCALIDAD 10 DE ENGATIVA DE SANTA FE DE BOGOTÁ	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	
	9/04/2001	a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.288.977.774,93	b. (0.7 veces el valor del PE)	5864,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11499,92		5864,96
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5864,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			MANUEL GUILLERMO QUINTANA N. 22% CADENA FAWCETT Y CIA LTDA 27% ALFONSO OROZCO MARTINEZ 51%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL / ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ como entidad contratante, la cual se encuentra debidamente suscrita por JORGE LUIS BOLAÑOS RUIZ actuando en calidad de Subdirector de Plantas Físicas, quien hace constar que el CONSORCIO JMA ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente en el documento se relaciona el número del contrato, objeto, fecha de terminación final, valor final ejecutado incluido reajustes, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados y las principales actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 5864,96 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ALFONSO OROZCO MARTINEZ 51% en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021				
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA".				
Fecha de diligenciamiento:	5/07/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	14				
Proponente:	CONSORCIO TERRITORIAL GUAJIRA 041				
Representante Legal:	ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ C.C.: 1.102.880.072				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%	NO	
2	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	92.554.979	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	70215-024-00-2006. 70678-LP-01-2016. 70233-SA-OC-002-LP-2017. TOTAL	247,55 1375,00 75,44 1687,99	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	70678-LP-01-2016. TOTAL	1375,00 1375,00	SI	
En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE MÍNIMO 415 m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF).					
NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$	967.995.227,00	Pesos	
			1.598,19	SMMLV	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)			745,82	SMMLV	

Contrato 1: No		<u>70215-024-00-2006.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ (SEDE PRINCIPAL) Y UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA DE HATO NUEVO (CORREGIMIENTO DE HATO NUEVO) MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>11/12/2006</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	11/12/2006	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>247,55</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>247,55</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Dia/Mes/Año											
11/12/2006											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>247,55</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.999.452,42										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	247,55										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	247,55										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 32-33: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 34-41: CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 247,55 en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 2: No		<u>70678-LP-01-2016.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) COMEDORES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD DEPARTAMENTO DE SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/06/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	30/06/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>1375,00</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>1375,00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1375,00</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1375,00</u>	
Dia/Mes/Año											
30/06/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1375,00</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>1375,00</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.014.364.076,70										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1375,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1375,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 43: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 1375,00 en el contrato ejecutado.</p>										
Contrato 3: No		<u>70233-SA-OC-002-LP-2017.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCOLAR EN EL CORREGIMIENTO DE CALLEJON, MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>14/06/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	14/06/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>75,44</u></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>75,44</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Dia/Mes/Año											
14/06/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>75,44</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 55.652.046										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	75,44										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	75,44										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA 100%								

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 45-48: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, documento emitido por la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROBLE-SUCRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 75,44 en el contrato ejecutado.</p>
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-SEDESMINTRABAJO-O-041-2021
Objeto:	"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO UBICADA EN RIOHACHA".
Fecha de diligenciamiento:	1/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	15
Proponente:	<u>LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA</u>
Representante Legal:	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA C.C: 91.270.427

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA	91.270.427	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1671 del 16 de agosto del 2017</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>886 del 27 de marzo del 2019</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">0,00</td> </tr> </table>	1671 del 16 de agosto del 2017	0,00	886 del 27 de marzo del 2019	0,00	TOTAL	0,00
1671 del 16 de agosto del 2017	0,00								
886 del 27 de marzo del 2019	0,00								
TOTAL	0,00								
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>886 del 27 de marzo del 2019</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">0,00</td> </tr> </table>	886 del 27 de marzo del 2019	0,00	TOTAL	0,00	NO		
886 del 27 de marzo del 2019	0,00								
TOTAL	0,00								

En los casos en que los contratos aportados contemplen objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

• **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

• **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la nota 3.

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>).

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 967.995.227,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	1.598,19	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	745,82	SMMLV

Contrato 1: No		<u>1671 del 16 de agosto del 2017</u>	
Objeto:		CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA, DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	4/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.475.232.488,80	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3168,33		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1425,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA 45% JAIME FALS ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S. 45% INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA S.A.S. 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 55-56: ACTA DE RECIBO FINAL, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, contratista CONSORCIO SAN MIGUEL, objeto de contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 59-59: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN CONSORCIO SAN MIGUEÑ debidamente suscrito. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente se tiene que el contrato relacionado no cumple con la experiencia específica establecida la cual es CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES que se encuentren definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL, K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES o K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, pero el contrato aportado dado que es la "CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR" se encuentra enmarcado en el título K.2.7.6 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DE TRANSPORTE, la cual no se encuentra entre las establecidas para la acreditación de la experiencia solicitada. Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para efectos de esta evaluación			
Contrato 2: No		<u>886 del 27 de marzo del 2019</u>	
Objeto:		ADECUACION Y HABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	4/08/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA LUIS FERNANDO ARENAS MENDOZA 80% INGARQ CONSTRUCTORES S.A.S. 17% FARITH WILLINGTON MORALES VARGAS 3%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 60-63: ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - GOBERNACIÓN DE SANTANDER como entidad contratante, debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, contratista UNIÓN TEMPORAL MATERNO INFANTIL FLORIDABLANCA, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Folio 64-67: DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL MATERNO INFANTIL FLORIDABLANCA debidamente suscrito. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "ADECUACION Y HABILITACION", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA de MÍNIMO 415 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo en la documentación aportada no es posible validar los montos asociados unicamente a la Interventoría a la "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN" ni el "ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 415 m2" tal y como esta establecido para poder acreditar el contrato, por lo que el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia con el fin de validar lo anteriormente solicitado.			
DEBE SUBSANAR:		SI	
Observación general: Con la documentación aportada por el proponente NO CUMPLE con los siguientes requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. Por lo anterior recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección			